



CONDADO DE SANTA FE
DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (HREE).

Criterios de calificación

- Residir en las zonas no incorporadas del condado de Santa Fe (fuera de los límites de las ciudades de Santa Fe, Edgewood y Española);
- Estar en o por debajo del 100 % de la renta media de la zona (AMI, por sus siglas en inglés) para el tamaño de su hogar; y
- Ser dueño de la casa y del inmueble para el cual solicitan asistencia HREE.



Subvenciones hasta
50 000 dólares

Documentación requerida

1. Verificación de ingresos (es decir, copias de recibos de sueldo y declaración de impuestos más reciente)
2. Verificación de propiedad (es decir, escritura de garantía, factura de impuesto a la propiedad)
3. Verificación del lugar de residencia principal (es decir, copias de facturas de servicios públicos)
4. Verificación de préstamos hipotecarios, préstamos sobre el valor líquido de la vivienda e impuestos adecuados (es decir, certificación fiscal)
5. Declaración de necesidad del proyecto HREE (es decir, motivo de la solicitud de asistencia)



El Departamento de Desarrollo Comunitario del Condado de Santa Fe, junto con su Autoridad de Vivienda se complace en anunciar la apertura de solicitudes para la Rehabilitación de Viviendas y la Eficiencia Energética (HREE) Programa de Subvenciones. Este programa inaugural de 1 millón de dólares tiene como objetivo proporcionar subvenciones únicas de hasta 50 000 dólares a los residentes cualificados del condado para ayudarlos a reparar o modificar sus viviendas en las zonas no incorporadas del condado de Santa Fe.

Los proyectos de rehabilitación residencial pueden incluir mejoras en la envolvente del edificio, como techos, estuco o revestimiento, sustitución de ventanas, así como proyectos de reparación y mitigación de riesgos, incluidos los análisis de agua y los sistemas de filtración para pozos domésticos privados. A finales de este año, el Condado también acogerá solicitudes que cubran los costes de conexión a los sistemas de servicios públicos y las mejoras de la eficiencia energética, como la energía solar, los accesorios de construcción de alta eficiencia, los inodoros de bajo flujo, los termostatos inteligentes y los aireadores.

Para calificar, los solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios:

- Residir en las zonas no incorporadas del condado de Santa Fe (fuera de los límites de las ciudades de Santa Fe, Edgewood y Española);
- Estar en o por debajo del 100 % del ingreso medio del área (AMI) para el tamaño de su hogar; y
- Ser dueño de la casa y del inmueble para el cual solicitan asistencia HREE.

El programa HREE pretende preservar viviendas asequibles, ayudar a mejorar la eficiencia energética y mitigar los contaminantes peligrosos en los hogares.

Los solicitantes deben incluir los siguientes documentos para que las solicitudes se consideren completas:

1. Verificación de ingresos (es decir, copias de recibos de sueldo y declaración de impuestos más reciente)
2. Verificación de propiedad (es decir, escritura de garantía, factura de impuesto a la propiedad)
3. Verificación del lugar de residencia principal (es decir, copias de facturas de servicios públicos)
4. Verificación de préstamos hipotecarios, préstamos sobre el valor líquido de la vivienda e impuestos adecuados (es decir, certificación fiscal)
5. Declaración de necesidad del proyecto HREE (es decir, motivo de la solicitud de asistencia)

Las solicitudes para el programa de subvenciones HREE están disponibles en el sitio web del condado. Para obtener más información o ayuda para completar su solicitud, póngase en contacto con Donna Dean, especialista en vivienda, al (505) 992-3040 o dbradley@santafecountynm.gov.

<https://portal.neighborlysoftware.com/santafecountynm/Participant>